

NEGOCIOS LA CENTRAL S.R.L.

RUC. 20504832661

VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA
ALQUILER Y SERVICIO EN GENERAL

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONETA

Conste por el presente documento el Contrato de Servicios que celebramos de una parte, como Propietario a Negocios La Central S.R.L. con Ruc No. 20504832661 con domicilio en Av. Central 822 San Juan de Miraflores, representado por EL Gerente General **Crescente Huamali Durand** con DNI 07221742 a quien en adelante se les denominará "EL ARRENDADOR", y de otra parte **INIGO S.A.C.** con Ruc Nro. 20477944478, domiciliada para los efectos en Arturo GarciaSalazar Nro 391 Urb. Chama -Lima Santiago de Surco, debidamente representado por su **Administrador**, **Jose Antonio La Rosa Fonseca** con DNI 08230580 y a la cual en adelante se le llamará también EL ARRENDATARIO envía los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO : OBJETIVOS DEL CONTRATO

EL ARRENDATARIO contrata en alquiler el equipo indicado en la cláusula segunda a partir del 15 de junio del 2009 por un periodo de 06 meses, el mismo que será ampliado de acuerdo a su necesidad, mediante simple aviso a la emisión de la orden de servicio correspondiente.

SEGUNDO: EQUIPO DE ALQUILER

EL ARRENDADOR se compromete a entregar en calidad de alquiler una camioneta con las siguientes características:

Marca : TOYOTA
Modelo : HILUX
Año : 2007
Color : BLANCO
Placa : PQF-174
Combustible : PETROLERA

Dicho vehículo deberá contar con gata, llanta de repuesto, llave de ruedas, alicate, desarmador, algunas llaves de tuercas, linterna, cable para ser remolcado, alarma de retroceso, circulina, pértiga etc.

los jueces y tribunales de Lima haciéndoles cualquier notificación o comunicación relacionado con el presente contrato a los domicilios indicados del presente contrato.

Firmado, a los 15 de junio de 2009

NEGOCIOS LA CENTRAL S.
CRESSENTE NUNALU
GERENTE GENERAL

POR EL ARRENDADOR


ARRENDATARIO